



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1998.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de septiembre del corriente año y por el término de seis (6) meses, al medio oficial de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Carlos Antonio MUÑIZ en virtud de lo establecido en el art. 34 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION